



RESOLUCIÓN N° **0220**
 NEUQUEN **07 MAY 2012**

VISTO :

La Solicitud N° 38246 serie D, originada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación del servicio de contratación de 2 camiones cisterna para efectuar el servicio de reparto de agua potable en la zona oeste de la ciudad de Neuquén, por un plazo contractual 968 horas para cada unidad;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma OLMÍ S.R.L. en el marco de la Licitación Pública N° 12/2011 - Orden de Compra N° 129/2012;

Que la cláusula 5.4 de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por igual período al oportunamente adjudicado;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planillas SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) Prorrogar la Orden de Compra N° 129/2012 emitida oportunamente a la firma OLMÍ S.R.L. en el marco de la Licitación Pública N° 12/2011 para la contratación de las unidades Mercedes Benz modelo Atego 1725 Dominio IIK027 y Ford modelo F-14.000 Dominio FMO769, por el término contractual de 968 horas para cada camión, valor del servicio por hora y por unidad \$ 131,00 lo que hace un importe total de \$ 253.616,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Mantenimiento Vial y por el Secretario de Servicios Urbanos y en las mismas condiciones que la contratación original.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 1873
 Fecha 18.05.2012



FDO. ARTAZA
 SANFILIPPO

[Firma manuscrita]
 ENCARRARGADO CARLOS E.
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE SUMINISTRO
 SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN